

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

23222-2019

///Plata, 7 de agosto de 2019.

VISTO: Que el día 14 de agosto del corriente año, se conmemora el Aniversario del Partido de Quilmes, situación ésta que ha sido puesta en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia.

Y CONSIDERANDO: Que dicha fecha ha motivado en años anteriores el dictado de las Resoluciones de Presidencia n° 396/17 y 417/18.

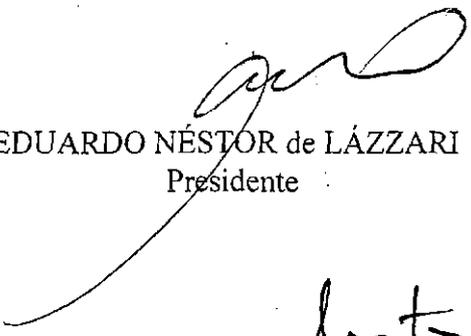
POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones,

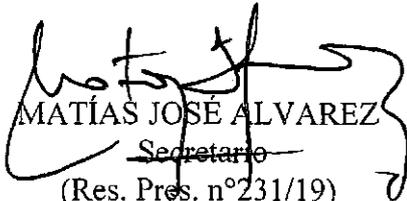
RESUELVE

1) Disponer, para el día 14 de agosto del corriente año, asueto con suspensión de términos procesales en los organismos y dependencias existentes en el Partido de Quilmes, con motivo de la conmemoración del aniversario de su fundación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2) Conforme lo establece el artículo 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

3) Regístrese, comuníquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo acuerdo.


EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n°231/19)

VMV

